UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

V I S T O:

El Expediente Nº 60.645/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Producción de los Recursos Naturales Renovables - Orientación: Cultivos Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial Res. Nº 470/06-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza Nº 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza Nº 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
A/C DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- ESTABLECER como postulante habilitado para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Producción de los Recursos Naturales Renovables - Orientación: Cultivos - Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial - Código de Llamado 655 - Código Nomenclatura Disciplina: 4 - 11 – 14 - 0 – 2 , a la docente Nelly PONCE.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

Dra. Zulma Isabel Lizarralde
Directora de Departamento Cs. Exactas y Naturales
U.N.P.A. - U.A.R.G.

D I S P O S I C I O N Nº